

A TODO EL PERSONAL EN EL SERVICIO INTERNO

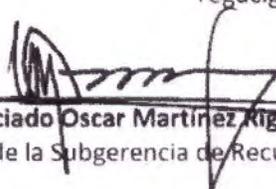
La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a todo el personal en el Servicio Interno, en ocasión de hacer referencia a la Circular No.045-SRH-2024 con fecha veintinueve (29) de julio del presente año, mediante la cual se hace de conocimiento los pagos efectuados al personal de esta Secretaría de Estado, a través de la planilla correspondiente al mes de julio de los corrientes, incluyendo el aumento salarial de Lps.1,300.00 y la revalorización por ajuste de Lps.100.00 por quinquenio (antigüedad laboral).

Al respecto, se tiene a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que en la planilla en referencia (mes de julio 2024), no se efectuó la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) al personal en el Servicio Interno que se encuentra bajo la modalidad de Acuerdo (Permanente), salvo algunos casos excepcionales;
2. Que al no realizarse dicha retención (mes de julio 2024), se deberá efectuar el reajuste correspondiente en la planilla de pago de los meses subsiguientes (agosto, septiembre, octubre y noviembre);
3. Es importante mencionar, que no se efectuó la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) al importe de L.1,300.00 correspondiente al aumento general otorgado el presente año y tampoco al valor de L.100.00 por concepto de ajuste al quinquenio (antigüedad laboral), mismos que fueron acreditados de forma retroactiva (enero a junio 2024), por lo que, se estará realizando el ajuste correspondiente durante los meses subsiguientes (agosto, septiembre, octubre y noviembre);
4. Que debido a los ajustes antes mencionados, se verá reflejado un incremento en la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) en la planilla de pago de los meses arriba detallados;
5. Cabe señalar, que cualquier duda o consulta que pueda surgir con respecto a lo antes detallado, el personal podrá abocarse a esta Subgerencia de Recursos Humanos de manera individual, con el objeto de aclarar cualquier interrogante según sea el caso.

Distinguida consideración,

Tegucigalpa M.D.C., 16 de agosto de 2024


Licenciado Oscar Martínez Rigamonte
Encargado de la Subgerencia de Recursos Humanos



Cc: Despacho Secretario de Estado
Cc: Despachos Subsecretarios de Estado
Cc: Despacho Secretaría General
Cc: Despacho Gerencia Administrativa
Cc: Archivo SRH-2024